

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de documentos de ingreso modelo 069*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (modelo 069) a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Delegación del Gobierno. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este centro el ejemplar «para la Administración» del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Plazo:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 4 de marzo de 2009.-El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

Nº Envío: 2ias/2009

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	FECHA MULTA
390000059508	300,52	Alonso De la Fuente	Ángel Ramiro	78902849S	Castro Urdiales		21/08/2008
390000073308	300,52	Barreda Ruiz	Alejandro	72136999Y	Reocín		21/08/2008
390000068508	390,66	Blanco Grande	Jose	13759196N	Santander	A	01/07/2008
390000108908	300,52	Cogolludo Beltrán	David	16600589V	Villamediana de Iregua	A	25/08/2008
390000112208	300,52	Costas Serrano	Ricardo	50087318B	Claravalls		25/08/2008
390000093808	300,52	Dual Montoya	Job	72035477Y	Santander		25/08/2008
390000092908	300,52	Dual Montoya	Abel	72056269Y	Santander		21/08/2008
390000089408	300,52	Fernández Pérez	Luciano	13905842L	Barreda		21/08/2008
390000112808	300,52	González Gómez	María Reyes Sabina	13712612N	Santander		25/08/2008
390000123208	300,52	Jiménez Jiménez	Juan	13788538S	Santander		22/08/2008
390000074008	300,52	Jiménez López	David	72070475K	Santander		21/08/2008
390000073808	300,52	Juodvirsis	Antanas	X05786096D	Bilbao		21/08/2008
390000043308	150,26	Martínez Ruiz de Alda	Javier	72103579M	Santander		04/06/2008
390000073208	360,61	Otamendi Auditegui	Ainhoa	20217548L	Muriedas		21/08/2008
390000074208	300,52	Pardo Castro	David	72171481B	Penagos		01/07/2008
390000120808	300,52	Reounov	Vladimir	X2023592Y	Castro Urdiales		22/08/2008

09/3510

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provisional de Tráfico*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las prue-